

NIDE 2021	R NORMAS REGLEMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATLI
---------------------	--------------------------------------	---	-------------

ÍNDICE:

0. ÁMBITO DE APLICACIÓN
1. DIMENSIONES DE LA ZONA DE SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE
2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD
3. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS
4. ORIENTACIÓN SOLAR
5. PAVIMENTO DEPORTIVO
6. ILUMINACIÓN
7. TRAZADO Y DISPOSICIÓN DE LA ZONA DE SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE
8. TABLA DE BATIDA
9. FOSO DE CAÍDAS
10. MOBILIARIO
11. EQUIPO TÉCNICO
12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
13. FIGURAS
 - ATLI-1 ZONA DE SALTO DE LONGITUD
 - ATLI-2 ZONA DE TRIPLE SALTO
 - ATLI-3 DISTANCIA MÍNIMA DE LOS FOSOS DE LONGITUD Y TRIPLE SITUADOS PARALELAMENTE
 - ATLI-4 TABLA DE BATIDA Y TABLA INDICADORA DE PLASTILINA
 - ATLI-5a PASILLO DE CAIDA, TABLA DE BATIDA Y FOSO DE CAIDAS
 - ATLI-5b FOSO DE CAÍDAS

NIDE 2021	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATLI
---------------------	--------------------------------------	---	-------------

0. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma reglamentaria es de aplicación a las instalaciones de atletismo que contengan zonas utilizables para salto de longitud y triple salto, que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes y donde se vayan a celebrar competiciones de la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.). Es competencia de dicha Federación la homologación de cada instalación para la organización de competiciones oficiales de saltos de longitud y triple salto. Este documento ha sido elaborado con la finalidad de normalizar los aspectos reglamentarios de toda instalación útil para la práctica de la especialidad atlética de saltos horizontales (Longitud y triple salto), para lo cual se han tenido en cuenta el Reglamento vigente de la Real Federación Española de Atletismo y el Reglamento Internacional vigente y se ha sometido a consulta de la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.)

1. DIMENSIONES DE LA ZONA DE SALTOS

Las zonas de saltos de longitud y triple salto se componen del pasillo para efectuar la carrera de impulso, de la tabla de batida, de la zona de prolongación del pasillo y del foso de caídas. La longitud del pasillo, puede ser ilimitada, no debiendo ser menor de 40 metros, en competiciones internacionales puede requerirse por el saltador de triple salto una carrera de más de 45 m, por lo tanto si hay espacio disponible debe considerarse una longitud de al menos 50 m hasta la tabla de batida. El pasillo y su zona de prolongación deberán tener una anchura de 1,22 m ($\pm 0,01$ m). La zona de prolongación del pasillo situada entre la tabla de batida y el inicio del foso, así como el propio foso de caídas, tendrán unas longitudes mínimas variables según se indica en el cuadro a continuación:

ZONA DE SALTOS		
DISTANCIA		METROS (m)
De la línea de batida de salto de longitud al foso		1-3
De la línea de batida de triple salto al foso	Mujeres	11*
	Hombres	13*
De la línea de batida al extremo opuesto del foso de caídas	Longitud	10 (mínimo) 11 (recomendado)
	Triple	21 (mínimo)

* En Competiciones internacionales, en otras competiciones las distancias serán adecuadas al nivel de la competición

Cada pasillo de utilización simultánea dispondrá en el foso de caídas de una anchura mínima de 2,75 m y 3,00 m de máxima. Véanse dibujos ATLI-1 y ATLI-2.

NIDE 2021	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATLI
---------------------	--------------------------------------	---	-------------

2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD

Para facilitar el desarrollo y la visión de la competición por parte de atletas y espectadores, se reservarán bandas mínimas de espacios libres de 1,50 m de anchura mínima en el perímetro del pasillo de carrera y del foso de caídas.

3. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS

La altura entre el pavimento y el obstáculo más próximo (líneas eléctricas en instalaciones al aire libre; cara inferior de techo, cuelgue de viga, luminaria, conducto de aire acondicionado, en instalaciones cubiertas) tanto sobre la zona como sobre las bandas exteriores deberá quedar totalmente libre y tener un mínimo de 4 m.

4. ORIENTACIÓN SOLAR

El eje central del pasillo de saltos y del foso de caídas debe coincidir con la dirección geográfica N-NO, S-SE, admitiéndose su variación dentro del entorno comprendido entre N y NO. Es preciso tener en cuenta además la dirección de los vientos dominantes para lo cual debe posibilitarse el salto tanto hacia N-NE como hacia S-SE.

5. PAVIMENTO DEPORTIVO

El pasillo de la zona de saltos dispondrá de un pavimento de características iguales a las de la pista de carreras.

El pasillo de saltos y su zona de prolongación admitirá unas pendientes máximas longitudinalmente (en dirección de la carrera) del 1 por 1000 (0,1%) y lateralmente del 1 por 100 para posibilitar el drenaje superficial de las aguas. El pavimento deberá tener resuelto el drenaje profundo de las aguas, así como no ser abrasivo ni deslizante y si elástico aunque dotado de seguridad a la pisada. La zona del pasillo próxima a la tabla de batida así como su zona de prolongación deberá tener un espesor mínimo de 20 mm en una longitud de 13 m desde el foso de caídas (Triple salto) y ser especialmente resistente a la acción de los clavos del saltador. El pavimento deportivo será sintético, prefabricado ó in situ, y tendrá el resto de características del pavimento deportivo para pistas de atletismo, véase la norma NIDE: ATL pt “Atletismo. Carreras en pista”

6. ILUMINACIÓN

La iluminación artificial será uniforme y de manera que no provoque deslumbramiento de atletas, jueces ni espectadores. Contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación horizontal, rendimiento de color y máximos de deslumbramiento (GR) en el área de juego, de acuerdo con los criterios de la norma UNE-EN 12193 “Iluminación de instalaciones deportivas”, los cuales se indican a continuación:

NIDE 2021	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATLI
---------------------	--------------------------------------	---	-------------

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN ATLETISMO al exterior (todas las actividades)				
NIVEL DE COMPETICIÓN	Iluminancia horizontal		Rend. Color (Ra) ≥	GR ≤
	E_{med} (lux)	Uniformidad E_{min} / E_{med}		
Competiciones internacionales y nacionales	500	0,7	80	50
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	200	0,5	65	55
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	100	0,5	60	55

En zonas de salto de longitud y triple cubiertas la iluminación tendrá las características que se indican en la norma NIDE: ATL PC “Atletismo en pista cubierta”

La iluminación debe conseguir un buen índice de reproducción cromática, para lo cual su rendimiento de color será $Ra \geq 60$ como se indica en la tabla anterior, no obstante se recomienda que sea igual o mayor de 80. Así mismo la temperatura de color debe ser mayor de 4000° K.

Para retransmisiones de TV color y grabación de películas se requiere un nivel de iluminancia vertical de al menos 1.000 lux en competiciones nacionales e internacionales y de 1.400 lux en grandes competiciones internacionales como Campeonatos del mundo y Juegos Olímpicos, no obstante los niveles de iluminación vertical necesarios dependen de la velocidad de la acción, el ángulo del objetivo, la posición y velocidad de obturación de las cámaras y la dimensión del objeto. En la citada norma UNE-EN 12193 para TV y grabación de películas se requiere un nivel de iluminancia vertical mínimo de 600 lux y para grandes eventos se recomienda un mínimo de 1.400 lux. Para mayor información debe consultarse la norma citada.

7. TRAZADO Y DISPOSICIÓN DE LA ZONA DE SALTOS DE LONGITUD Y TRIPLE

El trazado de la zona de saltos se realizará de acuerdo con los dibujos ATLI-1 (salto de longitud) y ATLI-2 (triple salto). Las zonas de salto de longitud o de triple salto pondrán estar construidas con total independencia y distinta ubicación de las restantes especialidades atléticas o estar superpuestas con otras zonas, normalmente rectas de velocidad, pasillos de salto con pértiga, zonas de salto de altura y pasillos de lanzamiento de jabalina. Las zonas de saltos se sitúan generalmente a lo largo de una de las rectas de las pistas de atletismo al exterior o al interior, con un foso de caída en cada extremo para permitir los saltos en ambos sentidos. Si se colocan dos pasillos paralelamente, se deben respetar las distancias mínimas que se indican en la figura ATLI-3.

NIDE 2021	R NORMAS REGLEMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATLI
---------------------	--------------------------------------	---	-------------

Del trazado completo pueden especificarse los siguientes detalles:

7a) Foso de caídas: Será un rectángulo que disponga de una longitud variable según lo establecido en el apartado I de esta norma y de una anchura mínima de 2,75 m y un máximo de 3 m, en instalaciones donde se prevea su utilización por atletas con discapacidad visual, el ancho se debe aumentar a 3,50 m. Todas las dimensiones indicadas son interiores y no incluyen los grosores de la pieza perimetral de remate del foso de caídas. La anchura mínima del foso deberá estar centrada con el pasillo. El replanteo de este rectángulo deberá hacerse por triangulación, de tal modo que, en la comprobación posterior de las diagonales estas coincidan.

7b) Pasillo de saltos y zona de prolongación: Será un rectángulo de anchura mínima de 1,22 m ($\pm 0,01$ m) y de una longitud mínima determinada por adición de la longitud de carrera y de la distancia entre tabla de batida más alejada y el inicio del foso. Estará delimitado por líneas blancas de 5 cm de ancho. El replanteo de este rectángulo deberá hacerse por triangulación, de tal modo que en la comprobación posterior de las diagonales, éstas coincidan.

7c) Tablas de batida: El borde próximo al foso de las tablas de batida, se situará a la distancia indicada en el cuadro del punto I, de la cara interior de la pieza de remate del foso. Cada tabla deberá colocarse paralelamente a los límites frontales del foso y su longitud centrada con la anchura de pasillo y foso.

8. TABLA DE BATIDA

- El lugar de impulso o batida estará señalado por una tabla enterrada al mismo nivel que la pista y que la superficie del foso de caída. Su borde más próximo al foso se denominará “línea de batida” o limite pasado el cual, el salto realizado no es valido. Inmediatamente después de esta línea, se colocará una tabla cubierta de “plastilina” u otra sustancia apropiada. Con cualquiera de estos sistemas quedará indicado el salto nulo cuando el atleta la pise y por tanto grave su huella sobre él. La tabla de batida deberá estar hecha de madera o de algún material rígido apropiado para que los clavos de las zapatillas de los atletas se agarren y no deslicen y deberá ir pintada de blanco. El material constitutivo de la tabla así como su acabado deberán ser resistentes a las condiciones climatológicas. La tabla de batida deberá tener 1,22 m ($\pm 0,01$ m) de longitud, 20 cm (± 2 mm) de anchura y 10 cm como máximo de grosor. Estará situado entre 1 y 3 m del borde más próximo de la zona de caída para salto de longitud y a 13 m (hombres) y 11 m (mujeres) en triple salto. Se pueden disponer otras posiciones adicionales para diferentes niveles de competición. Para permitir la integración del triple salto con el salto de longitud la tabla de batida será desmontable y dotada de tapa según se indica en el apartado d)
- La tabla indicadora de “plastilina” estará colocada a continuación de la “línea de batida” en su parte más próxima al foso de caídas. Consistirá en una tablilla de madera o cualquier material rígido apropiado de 10 cm (± 2 mm) de ancho y 1,22

NIDE 2021	R NORMAS REGLEMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATLI
---------------------	--------------------------------------	---	-------------

m ($\pm 0,01$ m) de longitud, de un color que contraste con la tabla de batida cubierta con “plastilina” en su parte superior. Ira montada en una caja o concavidad horizontal hecha en el pasillo. La cara superior de la tablilla posibilitará el agarre de los clavos de la zapatilla y no será resbaladiza. El recubrimiento de “plastilina” estará realizado de manera que se eleve desde el nivel de la tabla de batida a una altura de 7 mm (± 1 mm). Los bordes se deben cortar de manera que en relación con el rebajo cuando se llene de plastilina la superficie más cercana a la línea de despegue esté en un ángulo de 90°. Véase dibujo figura ATLI-4.

La capa de “plastilina” podrá ser alisada por medio de un rodillo o de un raspador apropiado a fin de borrar las huellas dejadas por los saltadores.

- c) El conjunto formado por tabla y tablilla deberá estar concebido de forma que sea lo suficientemente rígido para soportar la fuerza del pie del saltador en la impulsión.
- d) La tapa de la tabla de batida consiste en una bandeja de metal protegida de la corrosión o no corrosiva que cubre el espacio libre dejado al retirar la tabla de batida. Está recubierta en su parte superior de la misma superficie sintética del pasillo y una vez colocada debe permitir cambiar el salto de longitud y el triple salto. La tapa tendrá la superficie terminada con el pavimento deportivo a nivel del pasillo, quedará firmemente colocada para soportar la carrera del saltador y dispondrá de elementos de goma, PVC u otro material que eviten el sonido de efecto tambor en el hueco.

9. FOSO DE CAÍDAS

El foso de caídas tendrá las dimensiones que se indican en el punto I. El eje longitudinal del foso coincidirá con el eje del pasillo de carrera. Cuando se dispongan dos fosos paralelos uno al otro o escalonadamente la distancia entre ellos será de 0,30 m. Véase la figura ATL I-3.

El foso de caídas estará relleno por arena fina humedecida u otro material similar, que deje una huella clara y precisa de la caída del atleta al efectuar su salto. La arena será de río lavada o arena de cuarzo con granos de 2 mm como máximo, de los cuales no más del 5% en peso será inferior a 0,2 mm y no contendrá componentes orgánicos. La arena o el material de relleno deberán estar a nivel tanto con la tabla de batida, como con la cara superior de la pieza de remate del foso, el nivel superior del borde del foso de caídas no puede ser más bajo de 0,02 m que la parte más alta de la tabla de batida.

El foso de caída estará limitado por un bordillo de al menos 5 cm de ancho y 20 cm de alto con el borde redondeado hacia el interior del foso y enrasado con el nivel del terreno. Es conveniente para mejorar la seguridad frente al riesgo de lesiones causadas por impacto contra el bordillo del foso que la parte superior del bordillo del foso de caída sea de material flexible y redondeado. El bordillo debe ser de color blanco.

NIDE 2021	R NORMAS REGLEMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATLI
---------------------	--------------------------------------	---	-------------

El foso tendrá resuelta la evacuación del agua de lluvia mediante un sistema de drenaje y se rellenará de arena con una profundidad de 0,30 m como mínimo, el nivel de arena quedará enrasado con el bordillo, el terreno y el nivel de la tabla de batida. Véanse las figuras ATLI-5a y ATLI-5b.

Es conveniente disponer de una cubierta desmontable para el foso de saltos cuando esté fuera de uso, al objeto de protección de suciedad en la arena, esta cubierta puede consistir en una cubierta rígida o bien flexible tipo lona, en cualquier caso deben ser resistentes a la intemperie, no oxidables o protegidas de la corrosión y convenientemente fijas frente a la acción del viento.

10. MOBILIARIO

Se colocará al exterior de las líneas perimetrales de los pasillos el mobiliario necesario para que los jueces desarrollen su labor.

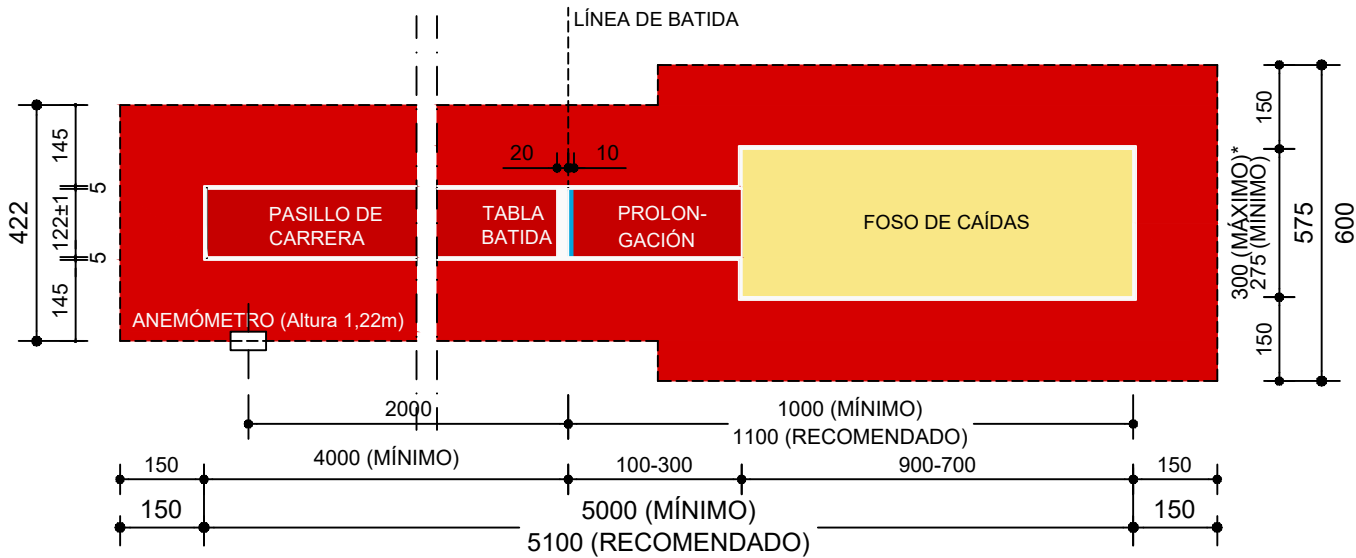
11. EQUIPO TÉCNICO

Para medir la velocidad del viento en un salto, debe preverse la existencia de un aparato de medición de esa velocidad (anemómetro) que se situará a 20 m de la tabla de batida a un máximo de dos metros de separación de la línea del pasillo y colocado a una altura aproximada de 1,22 m. Se preverá la existencia adicional de una mesa y una silla para que el encargado del anemómetro efectúe las oportunas anotaciones.

12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

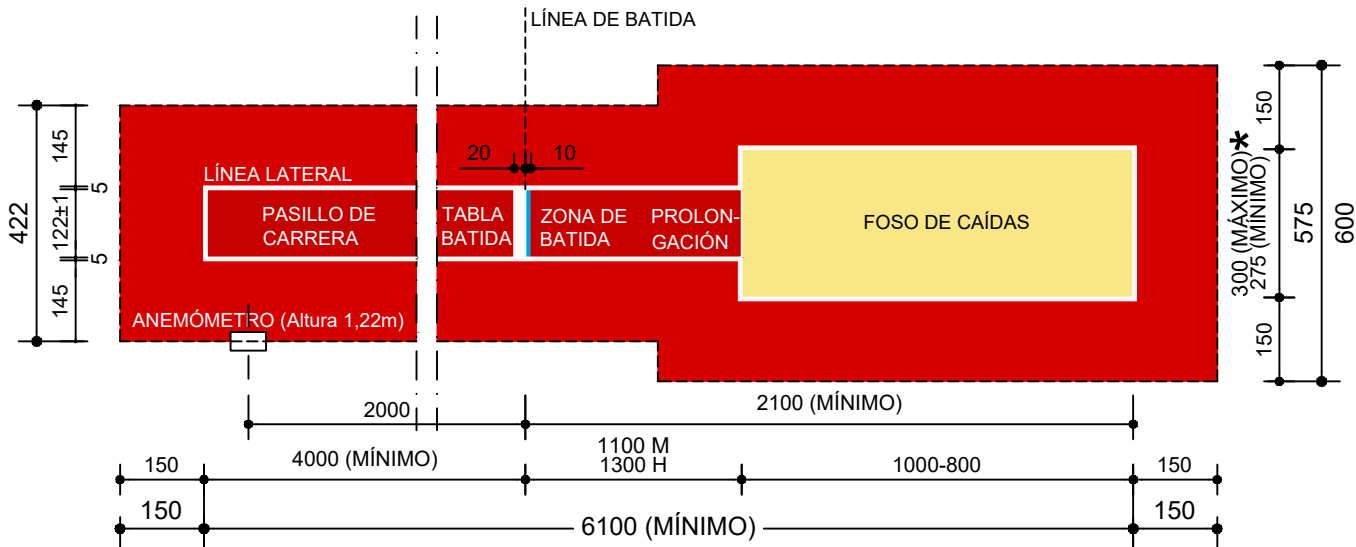
- Reglas de Competición y Técnicas (World Athletics, edición 2020)
- Manual de Instalaciones de Atletismo (World Athletics - IAAF)
- Reglamento de Competición 2020 (RFEA)
- Normas de Competición Campeonatos de España Pista aire libre (RFEA)
- Homologación de Instalaciones (RFEA)
- Jugando al atletismo, 2004 (RFEA)
- Normas UNE-EN Pavimentos y Equipamientos Deportivos
- Normas UNE-EN de Iluminación de instalaciones deportivas
- Normas UNE-EN Instalaciones para espectadores en espacios deportivos.

NIDE 2021	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
---------------------	--------------------------------------	--	--------------



ZONA DE SALTO DE LONGITUD ATLI-1

Cotas en centímetros

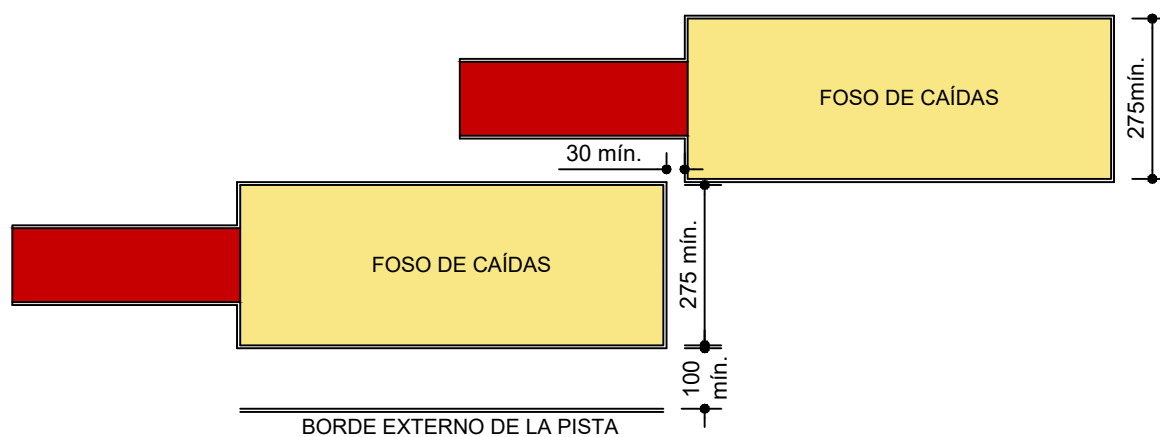
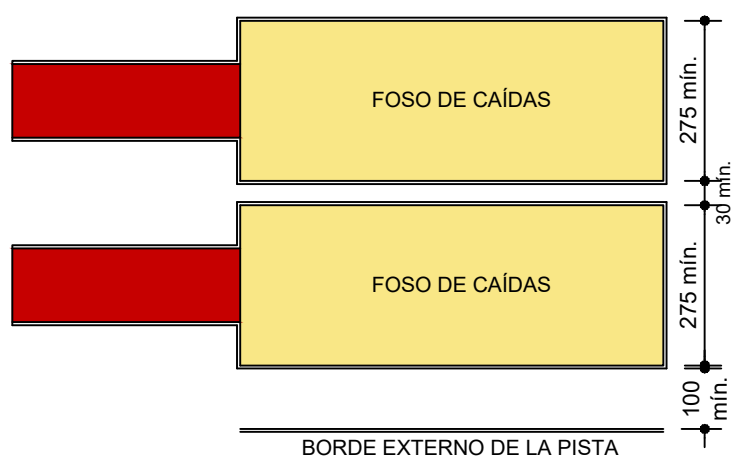


*Ancho 350cm para atletas con discapacidad visual

ZONA DE TRIPLE SALTO ATLI-2

Cotas en centímetros

NIDE 2021	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
--------------	-------------------------------	---	-------



DISTANCIA MÍNIMA DE LOS FOSOS DE LONGITUD Y TRIPLE SITUADOS PARALELAMENTE ATLI-3

Cotas en centímetros

NIDE 2021	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
--------------	-------------------------------	---	-------

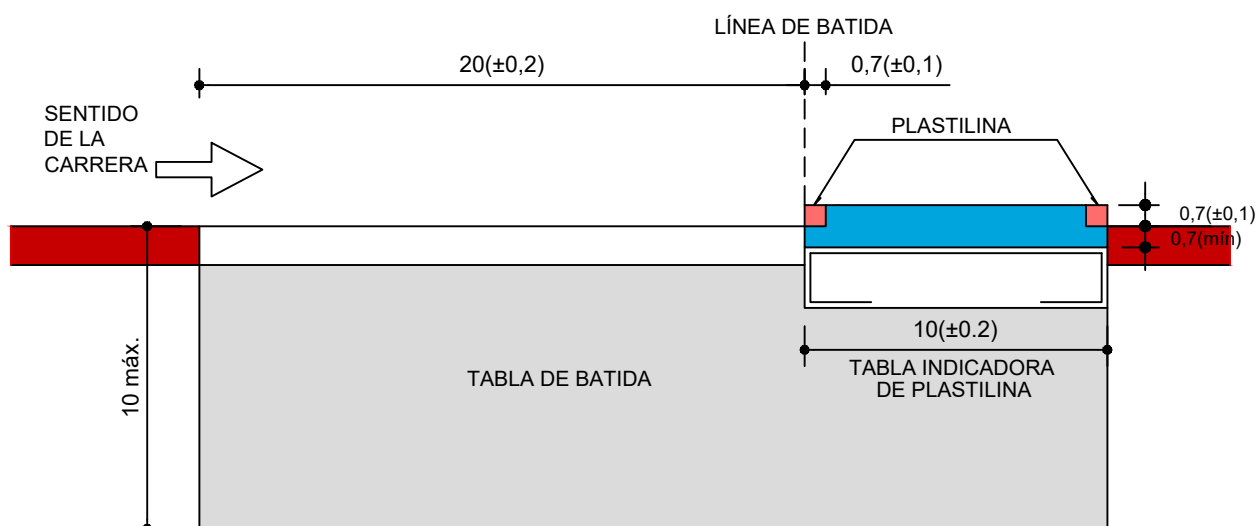
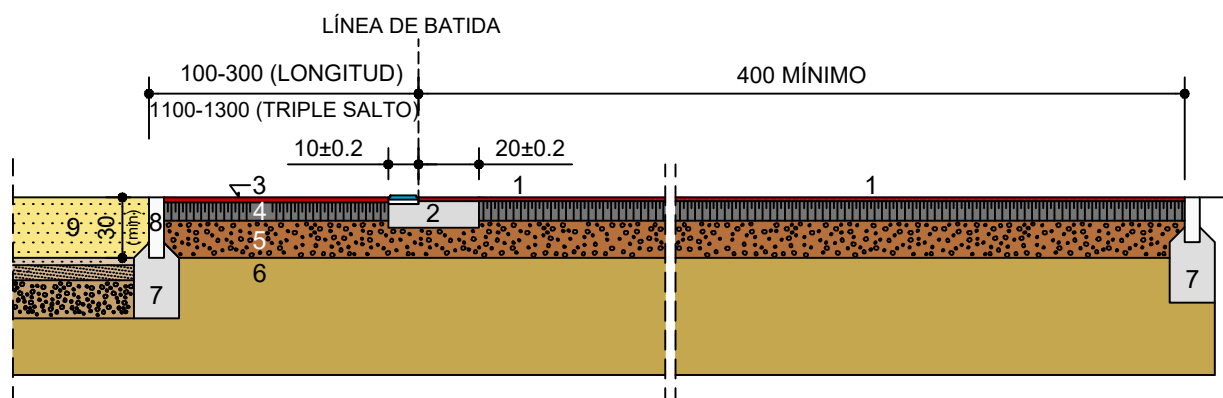


TABLA DE BATIDA Y TABLA INDICADORA DE PLASTILINA ATLI-4

Cotas en centímetros

NIDE 2021	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
---------------------	--------------------------------------	--	--------------



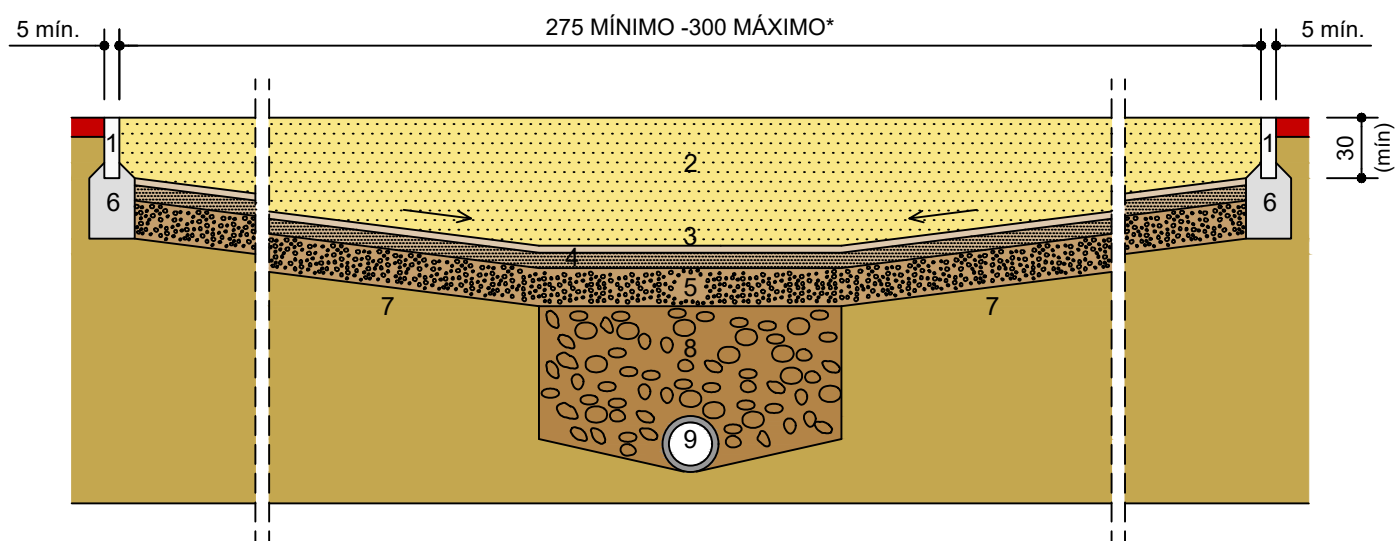
SECCIÓN LONGITUDINAL PASILLO DE CARRERA, TABLA DE BATIDA,
PROLONGACIÓN DEL PASILLO Y FOSO

1. PASILLO
2. TABLA DE BATIDA
3. PAVIMENTO DEPORTIVO
4. CAPA DE BASE AGLOMERADA (Aglomerado Asfáltico)
5. CAPA DE BASE SUELTA (Zahorras)
6. TERRENO
7. CIMENTACIÓN
8. BORDILLO
9. FOSO DE CAÍDA

PASILLO DE CARRERA, TABLA DE BATIDA Y FOSO DE CAÍDAS ATLI-5a

Cotas en centímetros

NIDE 2021	R NORMAS REGLAMENTARIAS	ATLETISMO SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE	ATL I
---------------------	--------------------------------------	--	--------------



*Ancho 350 cm para atletas con discapacidad visual

SECCIÓN TRANSVERSAL DEL FOSO

1. BORDILLO (Parte superior de material flexible y bordes redondeados)
2. ARENA DE RIO LAVADA Ø2mm (Sin componentes orgánicos, máximo 5% del peso hasta 0.20 mm.)
3. CAPA GRANULAR INTERMEDIA (3 cm)
4. CAPA GRUESA (6 a 10 cm)
5. GRAVA 25/45 (15 a 30cm)
6. CIMENTACIÓN
7. TERRENO
8. POZO DE DRENAJE (150 x 200, Relleno de grava)
9. TUBERIA DE DRENAJE

FOSO DE CAÍDAS ATLI-5b

Cotas en centímetros